



Resolución Ministerial

1306-2019-MTC/01

Lima, 30 de Diciembre de 2019

VISTO: El Memorandum N° 1607-2019-MTC/11, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que; el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, siendo nulo todo acto administrativo que contravenga dicha disposición, en aplicación del artículo 28 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, en adelante la Ley N° 30879, se autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la citada Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil; el nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR-PE, se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en adelante el Lineamiento, con el objetivo de establecer los requisitos, condiciones y procedimientos para que las entidades públicas realicen el nombramiento del personal administrativo mencionado, en el marco de las atribuciones previstas por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879;

Que, a través del Memorandum N° 1607-2019-MTC/11, sustentado en el Informe N° 0313-2019-MTC/11.01, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que se ha llevado a cabo la evaluación y verificación de los requisitos y perfil de los veinte (20) servidores contratados por servicios personales que presentaron su solicitud de nombramiento, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Lineamiento, para ser comprendidos en los alcances de la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879;



Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos para el nombramiento de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, corresponde proceder al nombramiento de veinte (20) servidores contratados, lo cual no genera incremento de remuneraciones; ni demanda recursos adicionales en el Presupuesto Analítico de Personal – PAP;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, y el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar a veinte (20) servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en los cargos, niveles remunerativos, órganos y unidades orgánicas que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a cada uno de los Órganos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones comprendidos; asimismo, se encarga a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, efectuar la notificación a cada uno de los interesados.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<https://www.gob.pe/mtc>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones



ANEXO

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES - DECRETO LEGISLATIVO N°276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE CAP	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	GRUPO OCUPACIONAL	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	SUB UNIDAD
1	ALAYO ASTO EUSEBIO GERMAN	0908	TECNICO EN LABORATORIO II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
2	ALCANTARA LEON ANA MARIA	1123	SECRETARIA II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN TRANSPORTES	-	
3	ATOCCSA QUISPE IGNACIO JESUS	0815	INGENIERO I	P-D	PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
4	BRAZZINI SILVA MARIO ANTONIO	0834	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
5	CARRASCO FALCON NOEMI MERCEDES	0579	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T-A	TECNICO	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	
6	CASTRO ORIHUELA DIONICIO	0907	TECNICO EN LABORATORIO II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
7	CESPEDES GONZALES CARLOS ENRIQUE	0666	TECNICO ADMINISTRATIVO I	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS Y REGULACIÓN EN TRANSPORTE MULTIMODAL	DIRECCION DE POLITICAS Y NORMAS EN TRANSPORTE VIAL	
8	CHAVEZ CASTILLO PERCY CAMILO	0841	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
9	FALCON FLORES LUIS OCTAVIO	1270	ABOGADO IV	P-A	PROFESIONAL	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN COMUNICACIONES	DIRECCION DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN COMUNICACIONES	
10	LEON NIETO MARCELA YSABEL	0555	ESP. EN EDUCACION I	P-C	PROFESIONAL	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	
11	MEDINA CALDERON WALTER CONCEPCION	0439	CHOFER II	T-A	TECNICO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	SUBOFICINA DE SERVICIOS GENERALES
12	MORAN CESPEDES ROSA MARITZA	0995	SECRETARIA/O I	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
13	ORE BARTOLO RAUL ROY	1122	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN TRANSPORTES	-	
14	PORRAS PALOMINO TERESA MIRIAM	0837	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIONES Y SANCIONES EN TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
15	RUIZ REQUEJO ROSA AMELIA	0673	SECRETARIO I	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICAS Y REGULACIÓN EN TRANSPORTE MULTIMODAL	DIRECCION DE POLITICAS Y NORMAS EN TRANSPORTE VIAL	
16	SANCHEZ SILDARRIAGA ALEX MOISES	0372	AUX.COACTIVO I	T-A	TECNICO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE COBRANZA Y EJECUCION COACTIVA	
17	SUMARI ARROYO MANUEL RONALD	0556	ABOGADO I	P-C	PROFESIONAL	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	
18	VALLADARES ALARCON ERIKA	0909	TECNICO EN LABORATORIO II	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
19	VALVERDE GARCIA BETTY TEOFILA	0994	SECRETARIA I	T-A	TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES	DIRECCION DE GESTION EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	
20	VIDAURRE DIAZ EDGAR RODRIGO	0369	EJECUTOR/A COACTIVO/A I	P-A	PROFESIONAL	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE COBRANZA Y EJECUCION COACTIVA	

